



Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional N° 0.0.14.-2024-DIRESA-ICA/DG

Ica, 10 de Enero del 2024

VISTO, el Expediente. N° 097463-2023-DIRESA-ICA, que contiene la solicitud de término del SERUMS formulada por don CHAUCA MENDOZA JORGE ARMANDO, y el PROVEIDO N° 0002 -2024-OEGyDRRH-SERUMS, de la Coordinadora del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).

CONSIDERANDO:

Que, mediante **PROVEIDO N° 17624**, se asignó a don JORGE ARMANDO CHAUCA MENDOZA, **ODONTOLOGIA**, egresado de la UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, para que realice su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud de PJE. TINGUIÑA VALLE, Distrito de Parcona – Quintil - 3, Provincia de Ica, Departamento de Ica - Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS EQUIVALENTE, desde el 01 de Noviembre del 2014 al 31 de Octubre de 2015, al haber obtenido una plaza en el Proceso SERUMS – 2014 -2.

Que, de la revisión del Expediente se advierte que la recurrente ha cumplido con el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, por el periodo de 12 meses, en las fechas indicadas y establecimiento de salud para el cual fue asignado, por lo que corresponde emitir la resolución correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-97-SA; estando a lo informado por la Coordinadora Regional del SERUMS; y con lo visado por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- EXPEDIR a favor de don JORGE ARMANDO CHAUCA MENDOZA, **ODONTOLOGIA**, la Resolución de Término del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), al haber realizado el referido servicio en el Puesto de Salud de PJE. TINGUIÑA VALLE, Distrito de Parcona – Quintil – 3 (Pobre), Provincia Ica, Departamento de Ica - Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS EQUIVALENTE, desde el 01 de Noviembre del 2014 al 31 de Octubre de 2015

Artículo 2.- Notificar la presente resolución, quedando el INFORME FINAL SERUMS en la Coordinación de SERUMS, de la Dirección Regional de Salud de Ica, para su archivo correspondiente.



Regístrese y Comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. Victor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. - 56268
Directo: Regional Dirsa Ica

VMMV/DG-DIRESA
MEUC/DE-OEGyDRRH
RPC/J-UDRH
MAOH